



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Administración de Seguros de Salud

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares  
Gobernador

Sra. Angela M. Avila Marrero  
Directora Ejecutiva

CARTA NORMATIVA 17-0205 - C

2 de mayo de 2017

**A: LAS FARMACIAS EXTERNAS DE HOSPITALES Y CDT QUE PARTICIPAN EN EL PLAN DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO (PSG)**

**ASUNTO: NUEVOS NIVELES DE REEMBOLSO EFECTIVOS EL 2 DE JUNIO DE 2017**

Para preservar la continuidad del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico (PSG), la Administración de Seguros de Servicios de Salud (ASES) ha determinado realizar ajustes al nivel de reembolso para medicamentos de marca y aquellos de alto costo que son dispensados a través de las farmacias participantes de la red. Los objetivos son garantizar el acceso a medicamentos recetados para nuestros beneficiarios y controlar los gastos. Esto también va a tono con lo dispuesto en el Plan Fiscal de Puerto Rico certificado por la Junta de Supervisión Fiscal.

Los nuevos niveles de reembolso para las Farmacias Externas de Hospitales y CDT efectivos el 2 de junio de 2017 son los siguientes:

**Despachos hasta 90 días (si aplica):**

**Marca:** AWP-15% + \$2.50 pago por dispensación

**Genérico Bioequivalente:** Lista MAC de ASES + \$2.50 pago por dispensación

**Genérico Bioequivalente No en Lista MAC:** AWP-25% + \$2.50 pago por dispensación

**Medicamentos incluidos en lista de alto costo (referirse al Anejo 1):** Descuento por producto en la lista + \$2.50 pago por dispensación

Deseamos contar con su participación como proveedor en la red de farmacia del Plan de Salud del Gobierno para asegurar que nuestros beneficiarios continúen recibiendo el nivel y la calidad de servicios que ustedes ofrecen. Próximamente MC-21 le enviará el contrato y las instrucciones a seguir.

Agradecemos su apoyo y compromiso.

Cordialmente,

Angela M. Ávila Marrero  
Directora Ejecutiva

c: Marileny Lugo, MC-21  
Nelida Luna, MC-21

